reglamentaria de aplicación para tener acceso y ser beneficiario de la ayuda pública solicitada.

Segundo.- Se han cumplido las normas reglamentarias y la observancia de procedimiento debido en la tramitación del procedimiento.

En atención a las anteriores consideraciones y en virtud de las atribuciones conferidas por el ordenamiento, en particular, lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto mencionado, se formula la siguiente

RESOLUCIÓN

Denegar la ayuda solicitada por el interesado en el expediente arriba referenciado, en base a los motivos señalados.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y frente a ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada, conforme al art. 46° de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los artículos 116° y 117° de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante este mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuere notificado.

Mérida, a 21 de diciembre de 2004.- El Director General de Empleo.- Fdo.: Rafael Pérez Cuadrado".

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Autoempleo y Economía Social de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. 3ª Planta Módulo C, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 1 de abril de 2005. El Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social, JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

ANUNCIO de 6 de abril de 2005 por el que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente S-05 I/2004 "Suministro de lencería, menaje, accesorios de baño y elementos singulares del mobiliario para la Hospedería de Turismo en Llerena".

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S-051/2004.

- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo del contrato: Suministro.
-) Descripción del objeto: "Suministro de lencería y menaje, accesorios de baño y elementos singulares del mobiliario para la Hospedería de Turismo en Llerena".
- c) Lote: Dividido en 4 lotes.

N° DE LOTE	OBJETO
I	Lencería
2	Menaje
3	Accesorios de baño
4	Elementos singulares

- d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Nº 133, 16/11/2004.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 119.930,57 euros.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 17 de marzo de 2005.
- b) Contratista:

N° DE LOTE	ОВЈЕТО	CONTRATISTA
1	Lencería	HOGARMODA, S.L.
2	Menaje	Manuela Rdguez. Vázquez
3	Accesorios de baño	El Corte Inglés, S.A.
4	Elementos singulares	El Corte Inglés, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

N° DE LOTE	ОВЈЕТО	IMPORTE
I	Lencería	24.826,00 €
2	Menaje	27.446,92 €
3	Accesorios de baño	29.900,00 €
4	Elementos singulares	32.900,00 €

Mérida, a 6 de abril de 2005. El Secretario General (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. N° 39, 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.